



Chorrillos, 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2023-DG-IESTP "AOE"

VISTO:

El acta del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de fecha 09 de enero del presente año y demás actuados que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario fijar los montos a abonar por concepto de tasas, bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2023, por la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y,

Que, mediante MEMORANDO N°027-TES-2022-IESTP "AOE" la Oficina de Tesorería dependiente de la Jefatura de Unidad Administrativa eleva la propuesta de TUPA y TUSNE del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Antenor Orrego Espinoza" para el año fiscal 2023, teniendo en consideración que son Recursos Directamente Recaudados (RDR) los ingresos generados y administrados por la propia entidad, como tasas, venta de bienes y prestación de servicios entre otros y en concordancia con la Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, mediante reunión de fecha 09 de enero del 2023, el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y empresariales, el director general, fundamento la propuesta de tasas educativas para conocimiento de los integrantes del Comité.

Que, habiéndose fundamentado la propuesta de tasas educativas para el año fiscal 2023, el representante de los docentes el Lic. José Manuel Rojas Cori y la representante del personal Administrativo la Sra. Jacqueline Roció Sánchez Farromequi, han expresado su conformidad a la propuesta de TUPA y TUSNE para el año fiscal 2023;

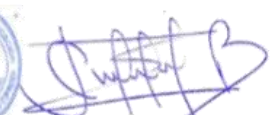
Que, siendo necesario formalizar mediante el acto administrativo correspondiente la propuesta de TUPA y TUSNE del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Antenor Orrego Espinoza" para el año fiscal 2023;

De conformidad a Ley N° 28044 Ley General de Educación, a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, a la Ley N°31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, al D.S. N° 010-2017- MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria, y al Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR : Las Tasas de Recaudación de los Recursos Directamente Recaudados que se generan en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Antenor Orrego Espinoza" para el año fiscal 2023, según Anexos A, y B de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


Dr. MARCOS POLIDO MASIAS
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "Antenor Orrego Espinoza"

N°	CONCEPTO	TIPO	CLASIFICADOR DE INGRESOS	Factor % UIT 4,950.00	MONTO S/
					AÑO 2023
45	Examen de sustentación - 2da oportunidad	TUPA	1.3.3.3.1.99	0.0071	35.00
46	Duplicado por Perdida de Título	TUPA	1.3.2.3.1.99	0.0606	300.00
47	Carpeta de Prácticas Pre-Profesionales de I a VI Ciclo(sistema modular)	TUPA	1.3.1.5.1.2	0.0141	70.00
48	Carpeta de Prácticas Pre-Profesionales (sistema tradicional)	TUPA	1.3.1.5.1.2	0.0141	70.00
49	Visación de Silabos	TUPA	1.3.1.5.1.1	0.0141	70.00
50	Diploma de Egresado	TUPA	1.3.3.3.1.99	0.0071	35.00
51	Modificación de Resolución de Aprobación de Trabajo de Aplicación Profesional con fines a Titulación	TUPA	1.3.2.3.1.99	0.0061	30.00
52	Duplicado de Fotochek	TUPA	1.3.3.3.1.99	0.0040	20.00
53	Folder de Carpeta de Titulación	TUPA	1,3.1.5.1.99	0.0020	10.00
54	Folder de Carpeta de Prácticas	TUPA	1,3.1.5.1.99	0.0020	10.00
55	Acta de Evaluación de Prácticas	TUPA	1,3.1.5.1.2	0.0020	10.00
56	Carta de Presentación	TUPA	1.3.2.3.1.99	0.0030	15.00
57	Duplicado de Boleta de Notas	TUPA	1.3.2.3.1.99	0.0020	10.00
58	Fotochek	TUPA	1,3.1.5.1.99	0.0020	10.00
59	Récord de Notas	TUPA	1.3.3.3.1.99	0.0030	15.00
60	Duplicado de Formato de Declaración Jurada para Registro de Título	TUPA	1.3.1.5.1.99	0.0010	5.00
61	Duplicado de Formato Registro de Título	TUPA	1.3.1.5.1.99	0.0010	5.00
62	Hojas de Constancia de Prácticas y/o hojas de Prácticas	TUPA	1.3.1.5.1.2	0.0010	5.00
63	Venta de Bases	TUPA	1.3.1.9.1.2	0.0061	30.00
64	Certificado por Cursos de Extensión Interno (Docentes IESTP "AOE")	TUPA	1.3.3.9.2.9	0.0020	10.00
65	Certificado por Cursos de Extensión externo y/o por Convenio	TUPA	1.3.3.9.2.9	0.0061	30.00
66	Alquiler de Aula por mes	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.3737	1,850.00
67	Alquiler de Aula por 15 días	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.1919	950.00
68	Alquiler de Laboratorio o Taller por día+equipo+personal	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0707	350.00
69	Alquiler de Auditorio por día+equipo+personal	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0606	300.00
70	Alquiler de aula por hora	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0051	25.00
71	Alquiler de aula por día	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0323	160.00
72	Alquiler de losa deportiva por hora	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0202	100.00
73	Estacionamiento vehicular por semestre previa matrícula y/o ratificación de matrícula	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0061	30.00
74	Estacionamiento vehicular para particulares	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.0040	20.00
75	Alquiler de Ambiente de Cafetería x mes	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.2727	1,350.00
76	Alquiler de Ambiente de Fotocopiadora (AMBIENTE 1) x mes	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.1657	820.00
77	Otros alquileres(por auspicio)	TUSNE	1.3.3.5.3.99	0.8081	4,000.00
78	Penalidad por Alquiler de Ambiente de Cafetería x día	TUSNE	1.5.2.2.1.1	0.0004	2.00
79	Penalidad si no cumple con desocupar en su fecha de vencimiento del ambiente de Cafetería x día	TUSNE	1.5.2.2.1.1	0.0010	5.00
80	Penalidad por Alquiler de Ambiente de Fotocopiadora (AMBIENTE 1)	TUSNE	1.5.2.2.1.1	0.0004	2.00
81	Penalidad si no cumple con desocupar en su fecha de vencimiento del ambiente de Fotocopiadora (AMBIENTE 1) x día	TUSNE	1.5.2.2.1.1	0.0010	5.00

* Examen Admisión ,los pagos en un solo voucher: Inscripción de Postulante 2022 + Prospecto y carpeta de Postulante.

ANEXO B

(PARA ESTUDIANTES CON PAGO A CUENTA Y/O FRACCIONARON SU MATRICULA EN EL 2022)

N°	CONCEPTO	TIPO	CLASIFICADOR DE INGRESOS	MONTO
1	RATIFICACIÓN DE MATRICULA FRACCIONADA 2022 - I- CANCELACIÓN	TUPA	1.3.2.3.1.7	90.00
2	RATIFICACIÓN DE MATRICULA FRACCIONADA 2022 - II- CANCELACIÓN	TUPA	1.3.2.3.1.7	130.00
3	RATIFICACIÓN DE MATRICULA FRACCIONADA 2022 - II- CANCELACIÓN	TUPA	1.3.2.3.1.7	90.00
4	RATIFICACIÓN DE MATRICULA REINTEGRO	TUPA	1.3.2.3.1.7	20.00